

Reseña. Las mujeres en la Edad Media. xxx Semana de Estudios Medievales de Nájera, Esther López Ojeda (Coord.)

Instituto de Estudios Riojanos, 2021, 374 pp.

ISBN: 978-84-9960-141-0

La publicación está dedicada al estudio de las mujeres en el medievo desde puntos de vista muy variados: su papel en la política, en el arte, en la religiosidad, en el conocimiento o su vida cotidiana. Es la primera vez que la Semana de Estudios Medievales de Nájera se centra de forma monográfica en este tema, aunque es un tema que ha ido apareciendo en algunas ponencias de otros años.

Abre el volumen un estado de la cuestión sobre los estudios de las mujeres medievales al cargo de Del Val Valdívieso, donde analiza la evolución que han sufrido durante los últimos diez años. La autora clasifica estas investigaciones hasta en doce categorías diferentes y realiza una valoración de estos estudios por períodos cronológicos, considerando que son mucho más escasos los dedicados a las mujeres de la Alta Edad Media frente a los de la Baja Edad Media, que son mucho más abundantes. El capítulo dibuja un mapa muy completo de las publicaciones en esta área y concluye que «la historia de las mujeres y de las relaciones de género (...) empieza a ser considerada y acogida con «normalidad» en el seno de la academia» (p. 51).

Rábade Obradó aborda las actuaciones políticas de las reinas castellanas bajomedievales a través de sus cartas. Algunas de estas misivas, mediadoras entre su reino de origen y Castilla o entre el rey y los súbditos, revelan el ejercicio de cierta diplomacia informal. Otras cartas servían para comunicar acontecimientos importantes, como el nacimiento del heredero o para intervenir en los acuerdos matrimoniales de sus hijos. Sin embargo, las más numerosas son aquellas misivas que servían a las reinas para dirigir su patrimonio personal: nombramientos, aprobación de ordenanzas, arbitraje de disputas, etc. Aunque no tan numerosas, son muy relevantes las cartas destinadas a realizar acciones piadosas como donaciones a instituciones religiosas. Por último estarían las cartas de carácter privado, que no lo son tanto al proceder de un personaje público como lo eran las reinas. En definitiva, todos estos escritos nos revelan un ejercicio del poder firme que, si bien solía estar subordinado a sus maridos, no dudaban en emplear.

García Herrero retoma un tema que ya ha tratado con anterioridad en varias publicaciones: las actividades femeninas en torno a los nacimientos. Acontecimientos que eran temidos por los tremendos dolores que podían ocasionar, así como por el elevado riesgo de mortalidad que comportaban para los neonatos y sus madres. Esto hizo proliferar los objetos a los que se les atribuían propiedades beneficiosas para el parto: reliquias, el coral o las «piedras del águila». La autora llama la atención sobre cómo algunas de estas creencias quedaron plasmadas en el arte, como la pequeña imagen de Santa Margarita de Antioquía, patrona de los partos, que aparece en el célebre *Retrato del Matrimonio Arnolfini*. Por último, se ofrece una descripción de las primeras acciones que debían llevarse a cabo tras un alumbramiento: cortar el cordón, lavar a la criatura, el fajado o la colocación de pañales.

A continuación, Comas-Via propone un recorrido por las actividades cotidianas de las mujeres barcelonesas a finales de la Edad Media. El gobierno del hogar era una de las principales obligaciones de las casadas, con ayuda de esclavas o sirvientas en las casas más acomodadas. Tenían que ir al mercado con una frecuencia casi diaria para aprovisionar su hogar, ya que los alimentos no podían conservarse durante mucho tiempo. Muchas de las tenderas también eran mujeres y compaginaban esta actividad hilando en sus ratos libres. Los hornos comunales eran otro espacio predominantemente femenino. En las clases artesanales era muy frecuente que participaran en el obrador de su marido, sin recibir reconocimiento por ello, aunque también hubo mujeres que dirigieron talleres y alcanzaron el grado de maestras. Sin embargo, la puesta en marcha de las corporaciones gremiales a finales de la Edad Media supuso un retroceso en sus derechos laborales, salvo excepciones. Asimismo, eran las mujeres quienes educaban a las niñas. Los contenidos que se enseñaban dependían mucho de su clase social: desde la lengua materna, tareas del hogar y labores textiles en las clases humildes, hasta lectura y escritura en las más acomodadas. En algunos casos esta educación se desarrollaba fuera del hogar, en monasterios femeninos para clases altas o en hospitales para niñas sin familia. La autora también hace un repaso a las formas en que las mujeres se dedicaban a cuidar de la salud de otras personas. Por último, están aquellas actividades que desarrollaban en sus momentos de ocio, como mirar por la ventana, o los juegos de las niñas que servían para inculcarles desde pequeñas el arquetipo femenino de la época.

En el siguiente capítulo, Alonso Ruiz sintetiza las diferentes formas en que ha sido estudiada la relación de las mujeres con el arte medieval, estableciendo tres grandes grupos. En primer lugar, se refiere a las mujeres artistas en el medievo, sobre las que tenemos muy pocas referencias. Las mujeres participaban en los talleres de sus maridos, pero también llevaban a cabo trabajos artísticos independientes como bordados o iluminación de manuscritos, aunque en la mayor parte de los casos sus identidades permanecían en el anonimato. Se citan algunos de los nombres más conocidos como En o Ende, Hildegarda de Bingen, Claricia o Teresa Díez, si bien en muchos casos existe la duda de si fueron artistas o comitentes. En el siguiente bloque, analiza los estudios de mujeres en la iconografía del momento, polarizada en dos grandes arquetipos predominantes: el de Eva, la pecadora y el de la Virgen María, el modelo a seguir. Más allá de estas representaciones religiosas, existen, aunque con menor presencia, otras de tipo profano en las que vemos a las mujeres en multitud de contextos: escenas de amor cortés, actividades cotidianas, leyendo, etc. Por último, se refiere al matronazgo artístico, protagonizado por mujeres con capacidad económica que no dependían de un hombre, principalmente viudas o abadesas. Por todo ello, la autora concluye que el papel de las mujeres medievales en el arte no fue tan marginal como tradicionalmente se había pensado.

Moral de Calatrava trata un tema muy relacionado con lo expuesto por García Herrero: las mujeres y las prácticas sanitarias. Las fuentes señalan que la especialidad médica femenina por antonomasia era la obstetricia, sin embargo, estamos ante textos redactados por hombres que ofrecen una información sesgada. En mu-

chos casos se omiten los nombres de mujeres y también su profesión, por lo que es complicado conocer el número exacto de sanitarias. Desde el siglo XIII los estudios de medicina comienzan a impartirse en la universidad, institución generalmente vedada a las mujeres. Por ello tuvieron que formarse de una forma más práctica, siendo analfabetas la mayor parte de ellas. Muchas veces se veían obligadas a practicar la medicina de forma clandestina, lo cual les reportó mala fama y acusaciones de intrusismo, aunque algunas mujeres obtuvieron licencias excepcionales. Por último, la autora establece un uso diferenciado de los términos «obstetrix» y «matrona», según la honestidad que se les suponía.

El libro continúa con un capítulo a cargo de Tena García dedicado a analizar la espiritualidad femenina entre los siglos XIII y XV, centrándose en territorio castellano. La autora apunta a que a las mujeres se les exigían sacrificios mucho más duros que a los hombres en el terreno espiritual, poniendo como ejemplo las hagiografías femeninas donde perciben penitencias más extremas que en las masculinas y que eran un modelo que imitar para alcanzar la salvación. Analiza las diferentes formas en que las mujeres se dedicaron a la vida religiosa y sus características particulares: las órdenes monacales, las órdenes terceras, las órdenes militares, el beguinaje o las emparedadas. Finalmente, se refiere a múltiples aspectos de la espiritualidad de aquellas mujeres que no se consagraron a la fe, que recibían una educación religiosa más pobre, pero que tenían gran protagonismo en los ritos mortuorios de sus familiares.

La propuesta de Pelaz Flores nos lleva, de nuevo, a los estudios sobre reginalidad en la Península Ibérica, con una síntesis de lo que han aportado las investigaciones más recientes sobre esta cuestión. Parece que, a medida que nos acercamos al final del medievo, las reinas van adquiriendo mayor visibilidad en la documentación, pero van perdiendo poder político formal. Propone una nueva línea en la que se comparen los modelos de reginalidad de diferentes cortes en cronologías similares y lo ejemplifica, analizando a las reinas peninsulares de la segunda mitad del siglo XIV. También plantea una reconstrucción de su movimiento por el territorio a través de la documentación. En último lugar, se refiere a las características de la Casa de la Reina, una institución que existió desde principios del siglo XIII como encargada de dar un servicio acorde a la dignidad de la soberana.

En el capítulo de Caballero Navas vemos cómo la ley y tradiciones hebraicas condicionaban enormemente la vida de las judías de forma bastante homogénea, independientemente del territorio que habitaran. La literatura rabínica tenía una visión bastante negativa de las mujeres y las leyes establecían que la mujer quedaba subordinada a los hombres de su familia. Sus matrimonios se concertaban a edades extremadamente tempranas. La autora aporta gran cantidad de detalles sobre cuestiones matrimoniales con ejemplos documentados: cláusulas económicas, bigamia, viudedad, segundas nupcias, etc. Además, las mujeres judías debían conocer perfectamente cuáles eran los alimentos admitidos y cómo elaborarlos, y debían guardar las normas establecidas por las leyes de pureza, como la prohibición de mantener relaciones sexuales durante la menstruación. Finaliza analizando las diferentes formas en que se relacionaban con las sinagogas: asistencia a los oficios, donaciones, matronazgo o, incluso, la asunción de ciertas responsabilidades como

rabinas (y la polémica que esto trajo consigo).

Boloix Gallardo, por su parte, se refiere a las mujeres del reino nazarí de Granada, cuyo estudio queda enormemente limitado por el «carácter eminentemente masculino de la historiografía árabe-islámica» (p. 302) y por la poca información sobre las mujeres de clases bajas. Aunque, en teoría, la sociedad islámica relegaba a las mujeres al espacio doméstico, el artículo pone de manifiesto que no siempre fue así, pues acudían a lugares públicos como mezquitas, zocos, aljibes, baños u hornos comunitarios. Algunas fuentes nos describen de forma superficial cómo eran las mujeres de la capital. También nos ofrece información sobre las mujeres de las clases altas, incluyendo sultanas, que podían tener propiedades de todo tipo y administrarlas, aunque siempre a través de un representante legal. La autora analiza cómo vivían las diferentes mujeres en la corte y se detiene, de forma algo más detallada, en cuatro esposas reales y concubinas.

Cierra el volumen el capítulo de Muñoz Fernández, dedicado a estudiar en qué punto se encuentra la historiografía de las mujeres en el momento presente, tras varias décadas de recorrido. La autora subraya que no se puede hablar de «la mujer» como sujeto histórico único, siendo más correcto hablar de «mujeres», aludiendo a sus diferentes realidades según clase social, edad, estado civil, poder económico, credo, etc. Enumera de forma detallada aquellas investigaciones centradas en las mujeres que ejercieron el poder durante el medievo, bien fueran reinas o nobles. En la conclusión coincide con lo dicho en el primer capítulo por Del Val Valdivieso, reconociendo el progreso que los estudios sobre historia de las mujeres han experimentado en los últimos años.

En definitiva, estamos ante un volumen muy completo en el que especialistas de gran renombre tratan las principales líneas de investigación sobre las mujeres medievales. A lo largo de todos los capítulos podemos constatar ciertas realidades que se repiten. Todas las mujeres sufrían, en mayor o menor medida, discriminación por el mero hecho de ser mujeres, incluso en los estamentos más altos. Sin embargo, no por ello debemos encasillarlas como meras víctimas, pues estaríamos simplificando el verdadero papel que jugaron en la historia.

Jon Iparraguirre Martínez

Universidad Complutense de Madrid
jiparrag@ucm.es

Recibido el 7 de septiembre de 2022

Aceptado el 19 de septiembre de 2022

BIBLID [1132-8231 (2023: 379-382)]